



Copia  
USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 876-2020  
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 296-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.28,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Edwin Arzú Pérez Zúñiga  
Vice Ministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

Lidia Luz María Urruyc  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





*OF. USEPLAN/MCIV 876-2020  
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020*

*Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho*

*Estimado Señor Director:*

*De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 296-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.28,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.*

*Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.*

*Vo.Bo.*

*[Handwritten signature]*  
**Edwin Ariel Pérez Zuñiga**  
Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*[Handwritten signature]*  
**Licda. Luz María Urcuyo**  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas*

Código	Fecha	Valor	Operador	Campo	Y/O	Orden
355	02/12/2020	41233970		FINALIZADO	0.00	INTERA
REFORMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 307 "MANTENIMIENTO EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" EN LAS UBICACIONES GEOGRAFICAS 0101 Y 0210 CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y CONTABILIDAD POR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE MOBILIARIO EDUCATIVO EN LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL SANTA ALDEA LLANO GRANDE SANTA MARIA UHURATAN SANTA ROSA A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE ESTADO.						
357	02/12/2020	41233990		RETRAGADO	0.00	INTERA
REFORMACION DE OBRAS EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BARRIOS NACIONALES DE USO COMUNITARIO" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAYANOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.						
358	30/11/2020	41233822		APROBADO	46378.940.00	INTERA
REFORMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BARRIOS NACIONALES DE USO COMUNITARIO" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y CONTABILIDAD CONTINUIDAD A LA EDUCACION DE PRODUCTO DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAYANOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.						
359	30/11/2020	41232095		FINALIZADO	249.950.00	INTERA
REFORMACION DE SUBPRODUCTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - S.T. - UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.						
364	30/11/2020	41231864		FINALIZADO	28.000.00	INTERA
REFORMACION DE CENTROS DE GASTO, CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL PROVINCIAL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.						

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Page: 5 de 41 | Campo: 41 | 50 de 603

Campo: [ ] Operador: [ ] Valor: [ ] Y/O: [ ] Orden: [ ]

or  
876



Guatemala,  
01 de diciembre de 2020

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 296-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.28,000.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas*  
**SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**Edwin Ariel Pérez Zuñiga**  
Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*(Handwritten signature)*



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**Josué Edmundo Lémus Cifuentes**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	356	30/11/2020	41233822	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READICUAR EL PRESUPUESTO ENTRE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTRIBUCION A LA EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -D59C- UNIDAD ADSCRITA AL CIV.	REGISTRADO	16.176.363.00	0.00	INTRAZ		
<input type="checkbox"/>	355	30/11/2020	41232038	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	249.950.00	0.00	INTRAZ		
<input checked="" type="checkbox"/>	354	30/11/2020	41232864	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	28.000.00	0.00	INTRAZ		
<input type="checkbox"/>	353	27/11/2020	41204107	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR.	ENVIADO PRESUPUESTO	1.171.576.00	0.00	INTRAZ		
<input type="checkbox"/>	351	26/11/2020	41198608	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA	ENVIADO	180.000.00	0.00	INTRAZ		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 1/12/2020 HORA : 9:28.20 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 354
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	59-2020-DIRECCIÓN	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF		
<b>Total</b>							-28,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100 11	-28,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF		
<b>Total</b>							28,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100 11	28,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-039-0001	Dirección y coordinación		-28,000.00	28,000.00
<b>Total</b>			-28,000.00	28,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-28,000.00	28,000.00
0000-SIN ORGANISMO			-28,000.00	28,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			-28,000.00	28,000.00
<b>Total</b>			-28,000.00	28,000.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 1/12/2020
		HORA : 9:28.20
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	59-2020-DIRECCIÓN	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	

Unidad Ejecutora Consolidada
216-20.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



ewe  
1835



OF-146/2020-PL.ES  
Guatemala 18 de noviembre de 2020

**Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Coordinadora de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN / USEPLAN



Recibido a las: \_\_\_\_\_ Horas \_\_\_\_\_ Mts.  
Firma: \_\_\_\_\_

Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, esperando que todas sus actividades se estén ejecutando de la mejor manera posible, atentamente solicitamos de sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación de Meta Física de Funcionamiento, la Resolución número 20-2020-PLANIFICACIÓN del 18 de noviembre 2020, de conformidad con la Resolución Numero 59-2020-DIRECCIÓN del 09 de noviembre de 2020 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 2 para el fortalecimiento del grupo de gasto 1 para financiar el arrendamiento de inmueble utilizado como sede para el personal de Brigadas de PROVIAL, con cargo en el renglón presupuestario 151 "Arrendamiento de Edificio y Locales", se adjunta copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

No habiendo más que agregar, agradecemos su atención, nos suscribimos de usted, con muestra de alta estima y respeto.

Lic. Henry Quisque  
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA  
-PROVIAL-

Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520



**JUSTIFICACIÓN**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO**  
**GRUPO DE GASTO 1 FUENTE 011**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 59-2020-DIRECCIÓN del 09 de noviembre de 2020, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” para fortalecer el renglón 151 “Arrendamiento de Edificio y Locales” del grupo de gasto 1 y fuente 11, dotando de presupuesto para el arrendamiento de inmueble utilizado como sede para el personal de Brigadas de PROVIAL por la cantidad de veintiocho mil quetzales exactos (Q 28,000.00) de la forma siguiente:

**DÉBITO**

					CENTROS DE COSTO	VALOR Q.
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>001</b> Dirección y Coordinación	<b>PRODUCTO</b>	<b>000-039</b> Dirección y Coordinación	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>000-039-0001</b> Dirección y Coordinación	
					<b>Centro de Costo 16333</b> “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”	Q 28,000.00
<b>TOTAL, ACTIVIDAD 001</b>						<b>Q 28,000.00</b>

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Estadística de PROVIAL, considera que dentro de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y el Producto 000-039 “Dirección y Coordinación” no afectará metas físicas de funcionamiento, puesto que el monto debitado no será utilizado en la Sede de Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango ya que se ha cumplido con todos los compromisos de pagos adquiridos, además que la sede fue deshabilitada y se trasladó al municipio de Salcajá, Quetzaltenango.



**CRÉDITO**

ACTIVIDAD	001 Dirección y Coordinación	PRODUCTO	000-039 Dirección y Coordinación	SUBPRODUCTO	000-039-0001 Dirección y Coordinación	CENTROS DE COSTO	VALOR Q.
						<b>Centro de Costo 19342</b> "Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango"	
<b>TOTAL, ACTIVIDAD 001</b>							<b>Q 28,000.00</b>

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Estadística de PROVIAT, considera que el monto a acreditar no provocará aumento de metas física de funcionamiento, ya que no se tiene contemplado realizar un evento por el pago de arrendamiento de inmueble utilizado como sede para el personal de Brigadas de Protección y Seguridad Vial dentro del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, dicho pago se realizará por medio de baja cuantía dentro del renglón 151 del centro de costo 19342 "Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango" Según lo resuelto en la Resolución Número 59-2020-DIRECCIÓN del 09 de noviembre de 2020.

  
 Lic. Henry Quisque  
 PLANIFICACION Y ESTADISTICA  
 -PROVIAT-



 **Rocael E. Herrera Navas**  
 Director General  
 PROVIAT

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
 Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

## DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

### RESOLUCIÓN NÚMERO 20-2020-PLANIFICACIÓN

Guatemala, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas aprueba la Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, faculta para emitir resolución cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas debiendo indicar la justificación correspondiente, aplicable al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

#### CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 59-2020-DIRECCIÓN del 09 de noviembre de 2020 mediante la que resuelve **PRIMERO AUTORIZAR** la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo Intra 2 por un valor de VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q28,000.00)** por concepto de reprogramación presupuestaria para fortalecer renglón 151 “Arrendamiento de Edificio y Locales” **SEGUNDO a) DEBITAR** la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q28,000.00)** afectando el Centro de Costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”, **b) ACREDITAR** la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q28,000.00)** al Centro de Costo **19220 “Sede Regional Salcajá, Quetzaltenango”**; ambos del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación”.

#### POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

#### RESUELVE

Que la Modificación Presupuestaria, no afectará metas físicas de funcionamiento dentro de la actividad 001, para el Producto 000-039 “Dirección y Coordinación” y Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”, debido que la disminución de presupuesto en el grupo de gasto 100 se realiza después de haber cumplido con todos los compromisos de pago adquiridos; la acreditación de dicho monto no generara ningún aumento de meta física de funcionamiento, ya que no se tiene contemplado realizar un evento por el pago de arrendamiento de inmueble utilizado como sede para el personal de Brigadas de Protección y Seguridad Vial dentro del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, dicho pago se realizará por medio de baja cuantía dentro del renglón 151 del centro de costo 19342 “Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango”. Derivado a lo anteriormente descrito, en el comprobante a nivel Unidad Ejecutora no se verá reflejado movimiento de metas físicas de funcionamiento.

  
Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 18/11/2020
		HORA : 7:33.33
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-28,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-28,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								28,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	28,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-28,000.00	28,000.00
<b>Total</b>	-28,000.00	28,000.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-28,000.00	28,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-28,000.00	28,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-28,000.00	28,000.00
<b>Total</b>	-28,000.00	28,000.00

**DESCRIPCIÓN** Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para hacer efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Henry Quisque  
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA  
PROVIAL  
FIRMA

  
FIRMA

Rocael E. Herrera Nava  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 18/11/2020
		HORA : 7:33.33
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	

Centro Costo Consolidados
16333-5; 19342-1;

**DESCRIPCIÓN** Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para hacer efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Henry Quisque  
PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA  
-PROVIAL-  
FIRMA

 Rocael E. Herrera Nav  
Director General  
PROVIAL  
FIRMA



Guatemala, miércoles 11 de noviembre del 2020  
OFICIO DF No. 329-2020

Licenciado:

Henry Aníbal Quisque Xitumul  
Encargado de Planificación y Estadística  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-  
Presente



Licenciado: Quisque

Hora: 7:50 F. *Shari*

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 59-2020-DIRECCIÓN, de fecha 09 de noviembre 2020, de la reprogramación tipo INTRA 2 del grupo de gasto por afectar, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

Reprogramación que afectará el subproducto 000-039-001 "Dirección y Coordinación", se acreditará presupuesto al Centro de Costo 19342 "Sede Regional Salcajá, Quetzaltenango" y se debitará presupuesto al Centro de Costo 16333 "Sede Regional Quetzaltenango, Quetzaltenango"

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

atentamente,



**Luciano Chile Chile**  
Asistente Financiero



**José A. Ramírez M.**  
FINANCIERO  
-PROVIAL-

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 59-2020-DIRECCIÓN**

Guatemala, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita realizar una Reprogramación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesario para la creación del nuevo centro de costo de la Sede Regional del Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, para lo cual será necesario la habilitación del renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales, para poder hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble, de conformidad con el OFICIO DF No. 319-2020 suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General. Para que el Departamento Financiero de esta Dirección General proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un valor de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)**. ✓

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)** dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación", centros de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales".

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 19342 "Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango" afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales". ✓

**POR TANTO:**

Esta Dirección General, con base en lo considerado y lo establecido en el contenido del artículo cincuenta y seis (56) del Acuerdo Gubernativo 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el cual se establece el objeto y las funciones de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

**RESUELVE:**

**PRIMERO. AUTORIZAR** la Reprogramación Presupuestaria por medio de transferencia tipo INTRA 2 por un valor de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)** necesario para la creación del nuevo centro de costo de la Sede Regional del Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, para lo cual será necesario la habilitación del renglón

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520







151 Arrendamiento de edificios y locales, para poder hacer efectivo el pago del arrendamiento del bien inmueble, de conformidad con el OFICIO DF No. 319-2020 suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General. ✓

**SEGUNDO. a) DEBITAR** la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación", centros de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; **b) ACREDITAR** la cantidad de **VEINTIOCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000.00)** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 19342 "Sede Regional Salcajá, Quetzaltenango" afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", y **c)** Remítase al Departamento Financiero de esta Dirección General para que se continúe con el trámite correspondiente. ✓

**ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS**  
**DIRECTOR GENERAL**





Guatemala, miércoles 18 de noviembre del 2020  
 OFICIO DF No. 341-2020

Licenciado:

Freddy Giovany Pinto Méndez  
 Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 Su Despacho

Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 20, tipo INTRA 2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **veintiocho mil, quetzales exactos (Q. 28,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" para la cual adjuntamos justificación que incluye débito y crédito de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,

  
 Oscar A. Escobar López  
 Su Director  
 Administrativo Financiero  
 PROVIAL

  
 Rocael E. Herrera Navas  
 Director General  
 PROVIAL

c.c. archivo  
 Adjunto lo indicado

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
 Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 18/11/2020 <b>HORA :</b> 7:33.33 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-28,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-28,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								28,000.00	0.00
339-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	28,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-28,000.00	28,000.00
<b>Total</b>	-28,000.00	28,000.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-28,000.00	28,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-28,000.00	28,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-28,000.00	28,000.00
<b>Total</b>	-28,000.00	28,000.00


**DESCRIPCIÓN** Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para hacer efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López  
Su Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL

 Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 18/11/2020 <b>HORA :</b> 7:33.33 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO <sup>+</sup>

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.		
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.		


<b>Centro Costo Consolidados</b>
16333-5; 19342-1;

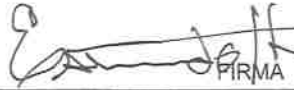
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para hacer efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López  
Sub Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL

 Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	18/11/2020
		HORA :	7:29.59
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0901	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-28,000.00	0.00
Total												-28,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-28,000.00	0
Total		-28,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-28,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-28,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-28,000.00	
Total	-28,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Oscar A. Escobar López  
 Sub Director  
 Administrativo Financiero  
 PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas  
 Director General  
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 18/11/2020
		HORA : 7:29.59
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	


**DESCRIPCIÓN** Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Oscar A. Escobar López**  
 Director  
 Administrativo Financiera  
 PROVIAL

  
**Rocael E. Herrera Navas**  
 Director General  
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 18/11/2020
		HORA : 7:30.57
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 216 - 19342	SEDE REGIONAL SALCAJA, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0902	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	28,000.00	
												Total	28,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	28,000.00
Total		0.00	28,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		28,000.00
0000-SIN ORGANISMO		28,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		28,000.00
Total	0.00	28,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO


METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



**DESCRIPCIÓN** Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para hacer efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López  
Sub Director  
Administración Financiera  
PROVIAL

   
Rocael E. Herrera Nava  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2
		<b>FECHA :</b> 18/11/2020
		<b>HORA :</b> 7:30.57
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b> 11130013 - 216 - 19342	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> SEDE REGIONAL SALCAJA, QUETZALTENANGO	<b>COMPROBANTE No.:</b> 1
---	--	------------------------------

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no provocará variaciones, alteraciones de nuestras metas físicas de funcionamiento.	



**DESCRIPCIÓN** Re-programación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; necesario para hacer efectivo el pago del renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>


**Oscar A. Escobar López**  
 Sr. Director  
 Administrativo Financiero  
 PROVIAL



**Rocael E. Herrera Navas**  
 Director General  
 PROVIAL





**JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA  
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”  
FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

*La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 2, por un valor de Q. 28,000.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios del renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.*

**DEBITO.**

*El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”, por la cantidad de Q. 28,000.00 afectando el siguiente renglón:*

**151 “Arrendamiento de Edificio y locales”**

*Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 28,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada, es importante hacer mención que, para este presente ejercicio fiscal, ya que no se realizarán pagos en concepto de arrendamiento en las instalaciones de la sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango, ya que la sede se trasladó a Salcajá, Quetzaltenango.*

**CRÉDITO.**

*El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 19342 “Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango”, por la cantidad de Q. 28,000.00 afectando el siguiente renglón:*

**151 “Arrendamiento de Edificio y locales”**

*Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 28,000.00, el objetivo del presente movimiento presupuestaria es fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria, se plantea por la urgente necesidad de fortalecer dicho renglón de gasto, que nos permitirá cumplir con compromisos adquiridos para el arrendamiento de inmueble que es utilizado como sede para el personal de brigadas en la sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, Se hace necesario contar con presupuesto del renglón, para el presupuesto del presente ejercicio fiscal para cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General de Protección y*



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



*Seguridad vial, así poder tener espacio físico y dar mayor seguridad vial a los usuarios de la vía y con esto se pretende dar una respuesta pronta a nivel nacional y evitar los hechos de tránsito en las carreras, poder desarrollar así en mejor forma la cobertura vial en toda la Republica en Guatemala.*

***La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.***

  
Oscar A. Escobar López  
Sub Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL

  
Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13  
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

[www.provial.gob.gt](http://www.provial.gob.gt)

Síguenos etc



como Provial Ministerio de Comunicaciones